

OPINIÓN DEL EXPERTO

opinion@nuevoexcelsior.com.mx

Tixtla

JORGE LOFREDO

INVESTIGADOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS ARMADOS

En la madrugada del pasado 3 de enero, un grupo de encapuchados incendió la maquinaria de la empresa Torreblanca utilizada para la construcción de un libramiento en la carretera Tixtla-Apango, en el estado de Guerrero; también realizó pintas en el lugar y vociferó consignas contra el *gasolina*zo y a favor de la lucha armada, según informaron algunos trabajadores y una llamada anónima. Tanto en medios locales como nacionales, el hecho fue caracterizado como una acción de guerrilla. Cuatro días después y a través de un comunicado de prensa, la Dirección General de Comunicación Social negó tener "indicios" de la autoría de algún grupo armado y desmintió la existencia de los "mensajes alusivos". Hasta el momento, ninguna organización ha reclamado la autoría de esta acción. Los reportes periodísticos señalaron que el Ejército Popular Revolucionario (EPR), Tendencia Democrática Revolucionaria (TDR) o el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) pudieron ser los autores, ya que éstos hicieron pública su intención de accionar militarmente.

Merecen destacarse tres de los mejores análisis sobre esta cuestión, que fundamenta el accionar guerrillero o lo desmiente. Noé Mondragón Norato (*Despertar de la Costa*, 8 de enero) no duda que el incendio de la maquinaria lleva el sello de la guerrilla y menciona que el hecho de que el presente sea un año electoral es de relevante importancia para sustentar esta afirmación. Pero no sólo eso: encuentra, además, en la nula capacidad del gobierno estatal para establecer acuerdos con sectores radicales de su partido y en la represión a movimientos populares una situación objetiva para que los grupos armados accionen política y militarmente en el estado. Tomás Tenorio Galindo (*El Sur*, 10 de enero), por su parte, subraya que el hermetismo del gobierno estatal se debe a los temores frente a una escalada armada en el estado; pero observa que hasta tanto no se reivindique no se podrá aseverar quién es el autor, y mientras no se esclarezca tampoco puede negarse. Por último, Octavio Augusto Navarrete Gorjón (14 de enero) descarta que el acto se refiera a una incursión guerrillera, asegurando que la forma (excesiva cantidad de gente, carencia de uniformes y gritos), el objetivo (ataque a objetivos de particulares) y la zona (corredor logístico) no alcanzan para afirmar su autoría. Habría que voltear la mirada, asegura, hacia algún sector de la rama de la construcción.

Hay muchos cabos sueltos, en efecto, que inducen a negar o confirmar las versiones de la incursión guerrillera. Desde una perspectiva del desarrollo de la dinámica de los grupos armados, pueden argumentarse algunas cuestiones al respecto.

Dentro de la campaña militar que viene llevando a cabo el EPR, éste se asemeja más —y no

sólo por su importancia— al ataque de una comisaría en construcción en Chiapas y al rústico explosivo colocado en el portón de un centro comercial de la ciudad de Oaxaca que a los atentados en Petróleos Mexicanos. El dato aquí refiere a que en la zona histórica de la guerrilla (sur-sureste) las acciones son menos espectaculares que las que se realizan fuera de sus límites. Existe también otra circunstancia: en medio de las acciones militares declaradas por el EPR, no se entiende por qué, si éste fuera el caso, la acción no fue reivindicada en su comunicado emitido con posterioridad a este hecho, ya que formaría parte del reclamo por sus desaparecidos. TDR, por su parte, es el único grupo que ha asegurado públicamente su disposición para accionar por la vía militar y además ha convocado a otros grupos a que se expresen en el mismo sentido, en solidaridad con los desaparecidos del EPR; por tanto, se descuenta que si fuese su responsabilidad ya hubiera declarado su autoría.

Al ERPI, sin embargo, no se le puede considerar dentro de esta misma lógica. Ha sido encabezado y pasó de una etapa de ofensiva a otra de autodefensa desde 2002 y en Guerrero parece haber sido el más golpeado. Reconoció que en su interior prima un trabajo de recomposición de sus fuerzas y que, según admitió públicamente, alterna con acciones político-militares que no ha reivindicado. Es el que se muestra más radical con la actual administración estatal y es de quien recibió las primeras críticas. Más aún: desde antes de las elecciones estatales descartó cualquier posibilidad de cambio y caracterizó al proceso electoral y al actual gobernador como los garantes de la continuidad de las políticas de derecha.

Además, si ésta fuese una acción de guerrilla, habría que descifrar el carácter simbólico (los que deben traducirse en mensajes políticos) que esta acción pueda cobrar. Que la empresa atacada se denomine igual que el apellido del actual gobernador es uno de los detalles que no debiera pasarse por alto, como tampoco —tal como lo han señalado los columnistas arriba citados— que la obra en la carretera se realiza cerca de lugares donde los grupos armados históricamente han tenido presencia. Hay otros dos datos que tampoco debieran obviarse. La guerrilla necesita de una altísima cuota de imprevisibilidad para realizar sus acciones, y de ahí que de este carácter sorpresivo dependa, entre otras cosas, que una acción sea exitosa o no. Y, por otro lado, las tres organizaciones mencionadas no son las únicas con actividades en la región, es más, Guerrero es cuna y epicentro de guerrillas, pero quizá se encuentran en diferentes etapas. El carácter clandestino evita poder observar con claridad si ya han logrado dar un salto cualitativo o no en sus actividades.

Reivindicar-no reivindicar formaría parte de esta dinámica para apostar a la incertidumbre y la especulación, elemento que propicia que se pierda el rastro de los grupos clandestinos o para desviar el eje de la atención de otras cuestiones.

cedema.org.mx

Entrevista concedida a los medios de comunicación por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Natividad González Parás; Palacio de Gobierno; Monterrey, N.L.

Reportero.- ¿El cambio en la Gobernación, cuál es su opinión?

José Natividad González Parás.- Pues a mi me parece que los cambios que ha realizado el Presidente de la República son atinados, creo que son dos áreas muy importantes, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Gobernación, me parece que el incluir a miembros del equipo que tengan una visión de Estado en estas áreas de Gobierno es fundamental, tanto la materia de desarrollo social como la materia política deben verse con una visión apartidista, poniendo por encima de los intereses de un partido político el interés superior del Estado nacional y de la nación, y yo espero que realicen adecuadamente su encomienda.

Reportero.- ¿Qué es lo que ha demostrado Muriño para

dar a entender que realmente será una persona de Estado al frente de la Secretaría de Gobernación?

José Natividad González Parás.- Pues él ha estado cerca del Presidente de la República, él ha estado viendo los temas de gobernabilidad del país, le tiene toda la confianza el Presidente de la República, y yo creo que con su capacidad, su talento y su energía podrá realizar muchas tareas que requiere el país para salir adelante, sobre todo algunas tareas vinculadas con la política interior, entre ellas, con los retos grandes que tiene el país en materia de seguridad nacional, y por ende de combate al crimen organizado.

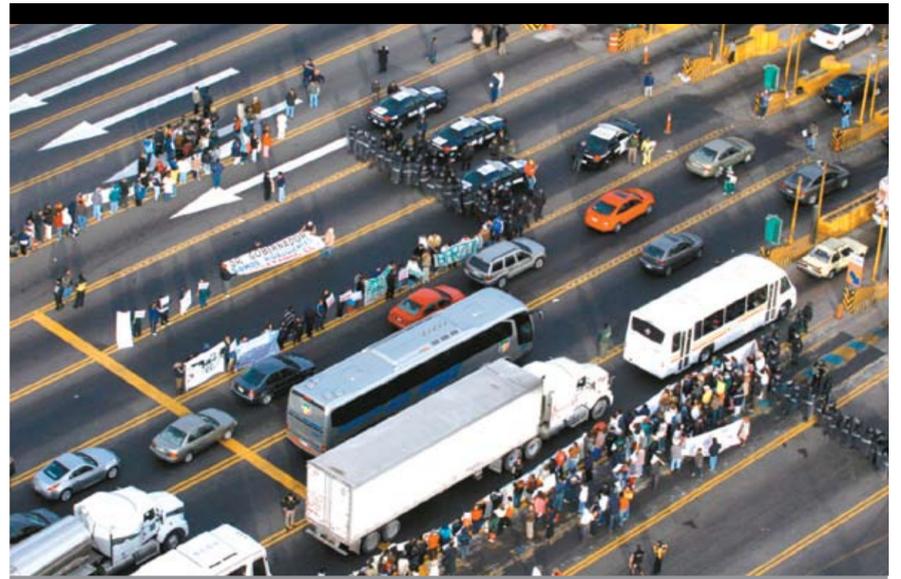
Reportero.- ¿Qué espera Nuevo León en específico del nuevo Secretario de Gobernación?

José Natividad González Parás.- Pues nosotros lo que deseamos es que haya una

comunicación fluida con los Gobernadores, que prevalezca la visión de Estado y no la visión de partido, y que se convierta la Secretaría de Gobernación en una institución que contribuya a fortalecer la unidad nacional y a luchar contra los grandes retos que en materia de seguridad pública y de seguridad nacional tiene el Estado mexicano.

Reportero.- A Gómez Muriño se le menciona tanto dentro del PAN como de afuera, como un operador político del Presidente también en la cuestión partidista, pues estuvo en la elección de Yucatán en su momento, ¿esto no vendría a afectar?

José Natividad González Parás.- Yo pienso que la designación de la que ha sido objeto pues ahora lo va a llevar, repito, que estoy seguro que así lo hará, a realizar su función con visión de Estado y no con visión partidista.



Salida del Distrito Federal

PROTESTA DE BARZONISTAS POR EL TLC

Integrantes del grupo El Brazón tomaron dos horas, ayer por la mañana, la caseta de peaje de la autopista México-Pachuca y hora y media la de México-Querétaro. Se manifestaron en contra de la entrada en vigor del capítulo agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ya que a su parecer perjudicará a los campesinos.

Foto: David Solís

DERECHO A LA SALUD

La SCJN debate si drogadicción excluye de delito

Cuatro farmacodependientes demandan que no se les procese por poseer enervantes

POR ERICA MORA

erica.mora@nuevoexcelsior.com.mx

Por primera vez, adictos a estupefacientes solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que defina el alcance de su derecho a la salud, toda vez que consideran que son discriminados por el Estado.

"En nada ayuda a nuestra rehabilitación que, aunque no se aplica una pena, se nos señale como penalmente responsables por posesión de drogas", indicaron en sus demandas cuatro adictos.

El propósito es que el máximo tribunal de justicia del país analice hasta dónde llega el derecho a la salud de los farmacodependientes, y determine si basta con declarar adicto para que sean excluidos del delito de posesión de enervantes.

"Es necesaria la interpretación de los tratados internacionales en relación con el alcance que tiene la protección constitucional del derecho humano a la salud, en virtud de que al enfermo farmacodependiente se le trata como delincuente cuando sólo intenta satisfacer una necesidad", solicitaron a la Suprema Corte.

Los juicios llegaron a la Primera Sala de la SCJN, sin embargo, en decisión unánime, en vista de la importancia que reviste el caso, en noviembre pasado los ministros decidieron que las demandas sean analizadas por el Pleno del máximo tribunal de justicia del país.

Los ministros analizarán si se viola el derecho a la salud de los drogadictos cuando se les procesa penalmente a pesar de conocer su adicción, y puntualizarán si es inconstitucional que la farmacodependencia se establezca como una excusa absoluta y no como una excluyente del delito.

Además, la resolución del Pleno podría delinear los parámetros para evitar que los narcomenudistas dejen de usar a la farmacodependencia como una excusa para no ir a la cárcel por posesión de estupefacientes.

De acuerdo con cifras oficiales, en 2006, en el Distrito Federal, se detuvo a 11 mil personas con drogas, pero más de diez mil fueron liberadas por declararse adictas o por portar los mínimos de droga.

Lo preocupante es que, de los liberados, sólo 300 acreditaron

En nada ayuda a nuestra rehabilitación que, aunque no se aplica una pena, se nos señale como penalmente responsables por posesión de drogas."

ADICTOS A DROGAS
DEMANDA ANTE LA SCJN

En la mayoría de los adictos, la sicopatología precede al uso de sustancias. (...) La depresión aumentó el consumo de drogas, tanto legales como ilegales."

RICARDO NANNI
SIQUIATRA

Instituto Nacional de Siquiatría

Males psicológicos preceden el uso de estupefacientes

Dos de cada tres adictos padecían de una enfermedad psiquiátrica antes de iniciarse en el consumo de drogas, lo que significa, por ejemplo, que las personas que sufren de depresión son más vulnerables a la adicción, reveló Ricardo Nanni Alvarado, director del Instituto Nacional de Siquiatría.

En vista del juicio sobre el derecho a la salud de cuatro adictos que resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Nanni Alvarado —siquiatra consultor en adicciones para la ONU— indicó que la mayoría de las personas que consumen drogas lo hacen porque sufren de una sicopatología, es decir, antes de ser adictos tenían problemas de depresión, ansiedad, esquizofrenia, eran bipolares o hiperactivos, conocido como trastorno dual.

"En la mayoría de los adictos, la sicopatología precede al uso de sustancias", enfatizó.

Además, explicó que hay una relación entre el tipo de problema psicológico y la droga que se consume; así, los que están deprimidos usan cocaína y alcohol; mientras los que tienen un problema de ansiedad prefieren tranquilizantes.

Clasificó a la depresión como uno de los problemas psicológicos que más impactan a la sociedad, y advirtió que se puede convertir en un problema "doblemente grave" si no se trata, pues el aumento de casos de depresión va de la mano con el incremento del uso de drogas.

"La depresión aumentó el consumo de drogas, tanto legales como ilegales. Así se incrementó el uso del alcohol en población depresiva", indicó.

La unión de un problema psicológico con una adicción se convierte en "un círculo vicioso", explicó. Por ejemplo, consumir alcohol desencadena más síntomas depresivos.

—ERICA MORA

consumir drogas y, de este total, 50% desertó de los tratamientos a los que están obligados.

Los cuatro adictos demandantes fueron procesados por posesión de sustancias narcóticas. Interpusieron amparos en contra de la sentencia del Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito ante el Primer Tribunal Colegiado

del Vigésimo Tercer Circuito, que también les negó el amparo.

Así, registrados con los expedientes 1663/2007, 1717/2007, 1584/2007 y 1492/2007, los amparos directos en revisión llegaron a la Suprema Corte, y el estudio de los casos, recayó en los ministros José Ramón Cossío, Juan Silva Meza y Sergio Valls Hernández.